



GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Director | Juan Carlos Blanco | juan.blanco@ogp.pr.gov

30 de agosto de 2024

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 001-2024

ENMIENDA A ORDEN ADMINISTRATIVA 002-2023

A TODO EL PERSONAL

Juan C. Blanco

Director

ENMIENDA A LA ORDEN ADMINISTRATIVA 002-2023, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

I. Introducción:

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) mediante la Orden Administrativa Núm. 002-2023 aprobó la estructura organizacional para la Oficina con el objetivo de mejorar el funcionamiento de las áreas y maximizar los recursos. Luego de establecida la estructura organizacional, hemos identificado la necesidad de reenfocar los recursos de algunas áreas y divisiones de la Oficina con el objetivo de promover una mayor efectividad y eficiencia en el trámite y manejo de los diversos asuntos que se manejan internamente.

Como resultado de lo anterior, la Directoría de Presupuesto ha determinado enmendar la descripción, funciones y deberes de dicha Unidad. Por otra parte, luego de un análisis ponderado del funcionamiento de la División de Manejo de Fondos Federales, es necesario reforzar los roles y renfocar el propósito de la creación de la División, nombrándola como Oficina de Apoyo a Iniciativas Nacionales, adscrita a la Oficina del Director. Finalmente, se determinó renombrar la Directoría de Gerencia e Innovación a Centro de Excelencia Gubernamental, conforme a lo establecido en el Plan Fiscal del Gobierno Central.

II. Cambios a nivel de la Directoría de Presupuesto:

La estructura organizacional aprobada para la Oficina de Gerencia y Presupuesto mediante la Orden Administrativa Núm. 002-2023, consideró el objetivo de mejorar y maximizar el funcionamiento de las áreas. En esa línea, se aclara el rol de la Directoría para hacer constar que se encarga de la recopilación, manejo y análisis de información para permitir la toma de decisiones a nivel de agencia y a nivel gubernamental. Asimismo, se aclara textualmente el rol de dos de las tres divisiones que componen la Directoría de Presupuesto.

Así pues, se establece diáfananamente que la División de Planificación y Estrategia del Presupuesto se encarga de la planificación y desarrollo de estrategia presupuestaria, operaciones presupuestarias, transacciones de personal y la formulación y monitoreo de los gastos del presupuesto del Gobierno de Puerto Rico. Mientras que se establece claramente que la División de Operaciones del Presupuesto realiza el análisis y evaluación de las transacciones sometidas por las agencias mediante la plataforma de Procesamiento Electrónica de Planteamientos (PEP). Incluso, la División trabajará con la evaluación y aprobación de las estructuras organizacionales, de capital humano y con los planes de reorganización.

III. Oficina de Apoyo a Iniciativas Nacionales

La Oficina de Apoyo a Iniciativas Nacionales, adscrita a la Oficina del Director, se encargará de coordinar, administrar y gestionar proyectos que surjan de iniciativas nacionales particularmente en temas de Seguridad, Educación, Asuntos de Energía, entre otros. Además, servirá de enlace con el Governor's Authorized Representative (GAR) ante una declaración de desastre mayor por parte del Gobierno Federal. La Oficina es la responsable de la administración, cumplimiento y operación de toda aportación otorgada por el Gobierno Federal, que recibe la OGP para las diversas iniciativas.

IV. Centro de Excelencia Gubernamental

De conformidad con el Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico, certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSAF), se renombra la Directoría de Gerencia e Innovación como Centro de Excelencia Gubernamental.

V. Cláusula enmendatoria:

Esta Orden enmienda la Orden Administrativa Núm. 002-2023 con fecha de 27 de octubre de 2023. Se incluyen como Anejos a esta Orden Administrativa los Diagramas de Organización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

VI. Efectividad:

Esta Orden Administrativa entrará en vigor a partir de 30 de agosto de 2024.

Anejos